

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 08 DE SEPTIEMBRE 2020 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:38 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
2. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ
3. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
5. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES:

- 1.- SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- 2.- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

CORESAM

1. TANIA ALVARADO
2. RODRIGO FERNANDEZ

**SECRETARIA GENERAL
DIRECTOR DE SALUD**

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ALICIA TORO YAÑEZ
4. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE DIDECO**

TEMAS:

- 1.- Aprobación de Acta S. Ordinaria 18.08.20
- 2.- Cuenta
- 3.- Informa Situación Comunal Covid-19 (Cuarentena Territorial)
- 4.- Presentación informe programático presupuestario, primer y segundo trimestre 2020, de la Dirección de Control
- 5.- Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Adquisición de Medicamentos para la Municipalidad de Conchalí", ID2581-19-LQ20

6.- Aprobación adquisición a título gratuito de los siguientes inmuebles de propiedad del Serviu Metropolitano:

- Sandra 1415, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs.15983 número 5909 del año 1967.

- Mario Alegría esquina Pasaje Gascaña, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs.5909 número 6599 del año 1967

7.- Aprobación Modificación Ordenanza Comunal que Fija Horario de Funcionamiento Excepcional de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas que Indica, Durante la Cuarentena Decretada por la Unidad Sanitaria por Brote COVID-19

8.- Varios

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, indica que el punto N°5, se retira de la tabla, se han solicitado mayores antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

S. ORDINARIA 18.08.20

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que hizo una intervención a propósito de la presentación del Director de Seguridad Pública, en la página 26, señala que hizo una crítica desde su opinión respecto de las funciones que el Alcalde le está entregando al Director, y cito la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades donde dice que "las asignaciones de funciones para este funcionario, deben ser vinculadas con la naturaleza de la función que la Ley establece", solicita incorporar a su intervención. Y en la página 38, señala que hablo sobre la situación de los comerciantes de Juanita Aguirre (Ernesto Ried con Cardenal Caro), pidió reconsiderar el dialogo, a propósito de esos dos conceptos, le parece bueno señalar que han sido los propios comerciantes que han buscado el dialogo, espera que ese dialogo tenga frutos que lleve tranquilidad a esas familias y a la comunidad

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 18.08.20, con la observación estipulada por el concejal Vargas en la página 26.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 01.09.2020- .
2. Ord 224 de 28.08.20 de la Coresam, que da respuesta a solicitud del Concejal Ruben Carvacho Rivera, sobre listado de trabajadores de la salud, con tipos de contrato y fechas.
3. Ord 228 de 31.08.20 de la Coresam, que da respuesta a solicitud de la concejala Grace Arcos Maturana, remitiendo ficha tipo que están utilizando los establecimientos educacionales para el desarrollo del plan retorno.

4. Memorandum N° 450 de 31,08,20, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de Concejal Alejandro Vargas Gonzalez, respecto a acciones y procedimientos en atención a foco de narcotráfico en sector que indica.

TERCER TEMA

INFORMA SITUACIÓN COMUNAL COVID-19 (CUARENTENA TERRITORIAL)

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Director de Salud Rodrigo Fernandez, expone en base a la siguiente presentación y que forma parte integrante de la presente a acta.



**ESTADO
COVID-19
CONCHALÍ**

08 SEPTIEMBRE 2020

REPORTE COVID-19 NACIONAL

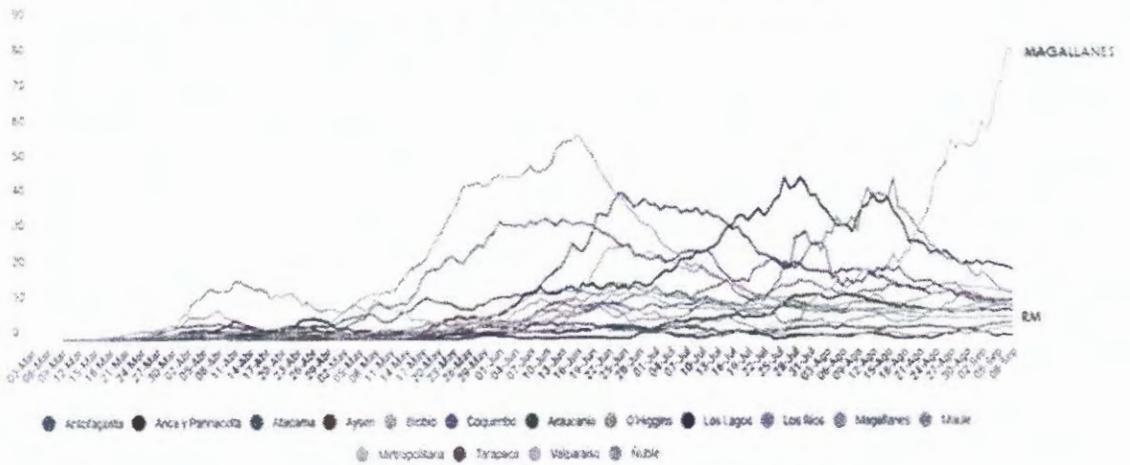


08 de septiembre



Fuente: OCHA/OPS/OPS COVID-19 y Ministerio de Salud

EVOLUCIÓN CASOS CONFIRMADOS POR REGIÓN (x 100 HABITANTES)



Fuente: OCHA/OPS/OPS COVID-19 y Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 COMUNAL

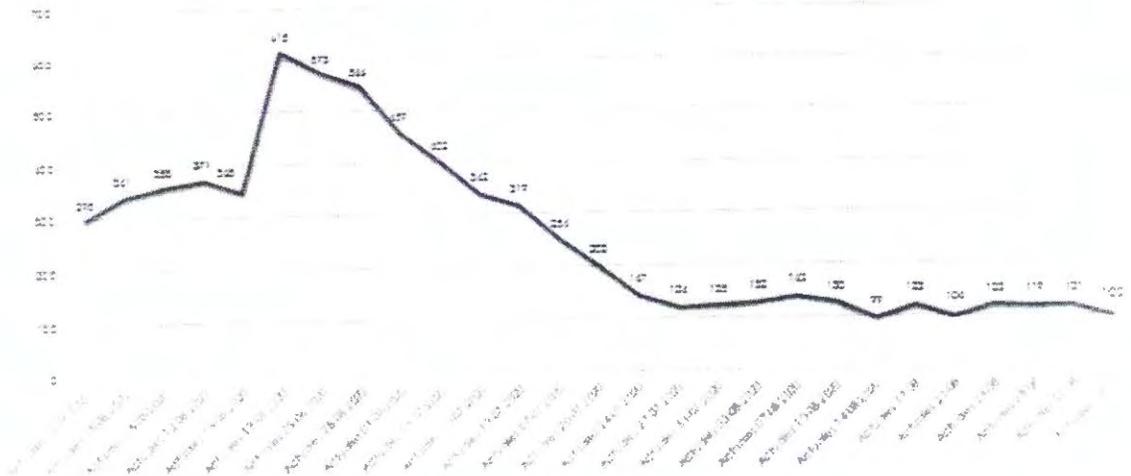


Fuente: Dirección de los Informes Epidemiológicos - MINSAL

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



Casos activos Conchalí, Informes epidemiológicos MINSAL

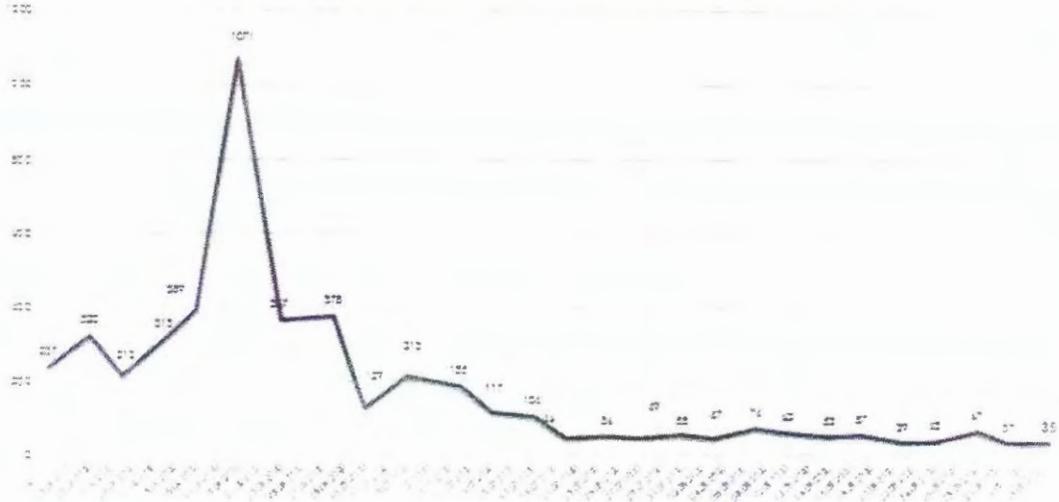


Fuente: Dirección de los Informes Epidemiológicos - MINSAL

EVOLUCION CASOS NUEVOS COVID-19



Casos nuevos Conchalí. Informes epidemiológicos MINSAL

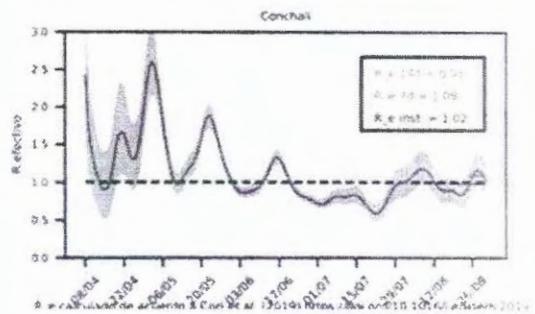


Fonte: Director de Salud, Informe epidemiológico, 2020.

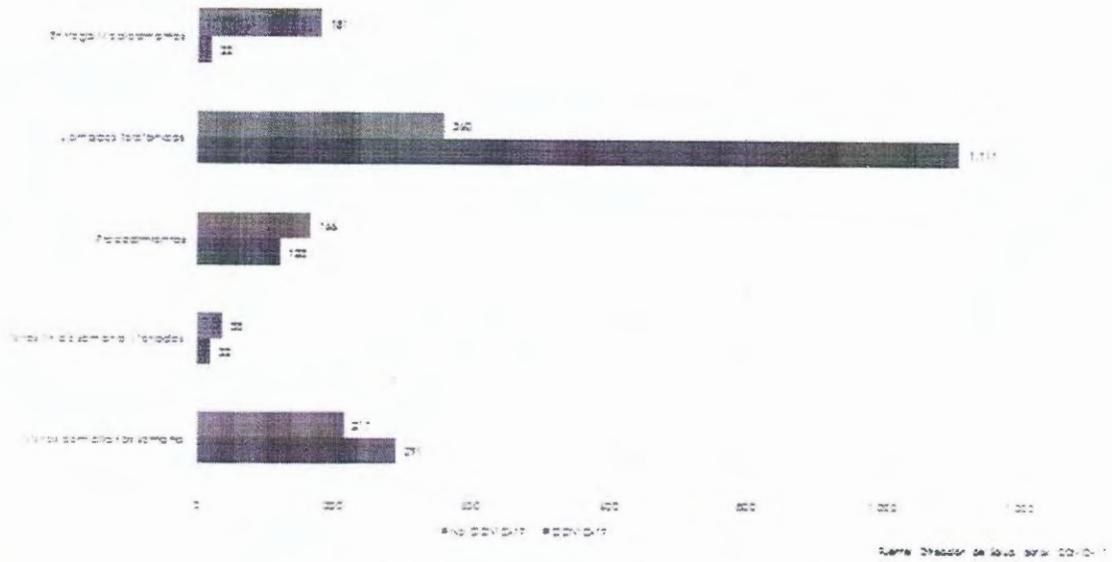
NUMERO REPRODUCTIVO R_e COMUNAL



Comuna	Prevalencia*	Tasa*	R _e **
La Florida		27,17%	0,92
Arica		27,00%	0,92
San Miguel			
Pudajuel			
Cerro Navia		25,90%	0,94
Quilpa Neuray		25,85%	0,88
Independencia			
La Proleta		25,67%	
Conchalí		26,47%	0,99
Lo Espejo		27,84%	
Lo Barbaresco		28,60%	0,90
Recoleta			0,99
Pedernales			
San Joaquín		28,21%	0,97
El Bosque			
Quilicura			
La Cisterna		27,14%	
La Reina		26,90%	
La Grana		26,60%	0,94
Huelmo Sur		27,94%	0,95
San Ramón		28,90%	0,97
Maipo		28,20%	0,93
La Florida		28,00%	0,97
Estación Central		28,90%	
Maipo		28,45%	0,95
Madro Aiguine Corta		28,20%	0,89
Cerro Rosado		28,20%	0,89
Santiago	4,9%	28,20%	0,89
Las Condes	7,9%	28,40%	0,98
Peñol	11,6%	27,40%	0,82
Providencia	12,0%	28,10%	0,87
Villarica	12,5%	28,20%	0,96
VALOR REGIONAL*		26,13%	0,95



REPORTE ACCIONES ULTIMA SEMANA



INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



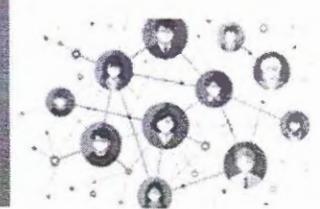
TESTEO

- Cobertura 91,1 %
- Búsqueda activa 38,5 %
- Oportunidad 98,4 %



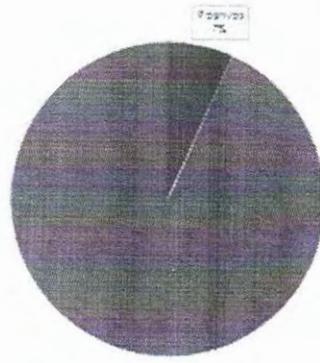
TRAZABILIDAD

- Investigación Casos (48 hrs) 98,2 %
- Investigación Contactos (48 hrs) 99,1 %
- Razón de contactos x Caso 2,8



Fonte: Oficina de Trazabilidad y Vigilancia de Salud - COVID-19

POSITIVIDAD COMUNAL



Familias Negativas

Centro Departamental de Epidemiología - INEEL

BUSQUEDA ACTIVA ASINTOMATICOS



TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19
SEPTIEMBRE 2020

martes | Metro
8-15-22-29 | Vivaceta

viernes | Metro
11-25 | Conchalí

Debes presentar tu Cédula de Identidad De 9:30 a 12:00 Hrs. o hasta agotar stock.

DUDAS Y CONSULTAS **800 360 122** **CALL CENTER SALUD CONCHALI**

www.conchalil.cl



JUEVES 10 SEPTIEMBRE
Feria libre
METRO CARDENAL CARO

MAMOGRAFÍAS



ORDEN DE EXAMEN
POR MATRONA EN CESFAM

MUJERES > 35 AÑOS

GRUPO DE RIESGO
50 A 69 AÑOS

HORARIO
09:00 - 16:00 HORAS



CÁNCER DE MAMA

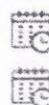
PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER EN LA MUJER



CORONAVIRUS COVID-19

SI TIENES DUDAS Y CONSULTAS RELACIONADAS A COVID-19 Y
RESIDENCIAS SANITARIAS LLÁMANOS A NUESTRO CALL CENTER
SALUD CONCHALÍ

CALL CENTER SALUD CONCHALÍ
800 360 122



Lunes a Viernes
08:00 a 16:30 horas.



Sábado y Domingo
09:00 a 14:00 horas.



www.conchalí.cl

Municipalidad de Conchalí

www.coresam.cl

Luego de la presentación, el Alcalde informa que siguen con la raciones solidarias en Establecimientos Educativos, con la colaboración constante de la CORESAM y los Centros Educativos, en relación al beneficio entregado de los vales de gas, indica que se mantiene la entrega durante esta semana y durante la próxima solo se entregarán en la Dirección de Desarrollo Comunitario, menciona que las puertas de la DIDECO siguen abiertas con acceso controlado.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, consulta si hay algún trabajador nuevo contagiado, tiene entendido que sí, consulta si están funcionando todos los protocolos necesarios.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, comenta que actualmente no se han generado casos nuevos, lo que se mantiene aún es el concepto de casos activos, hay un par de casos activos que se habían mencionado con anterioridad, es decir, que se mantienen en su periodo de cuarentena dentro de los 14 días, casos nuevos no se han generado.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, indica que la semana pasada se quedó con una pregunta pendiente, consulta si a juicio del Director, que faltaría a la comuna para que pueda pasar al siguiente paso, así como lo están haciendo otras comunas de la Región Metropolitana.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, indica que el Ministerio de Salud ha establecido criterios para el levantamiento de cuarentenas, señala que lamentablemente Conchalí se mantiene con un nivel de casos activos importantes, considerando la densidad poblacional, se debe evaluar día a día el comportamiento de la pandemia, hoy no hay criterios que permitan el avance a la etapa de transición.

CUARTO TEMA

PRESENTACIÓN INFORME PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2020, DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal**, indica que se alterara el orden de la tabla pasando al punto 6.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN ADQUISICIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL SERVIU METROPOLITANO:

-SANDRA 1415, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO A FS.15983 NÚMERO 5909 DEL AÑO 1967.

- MARIO ALEGRÍA ESQUINA PASAJE GASCUÑA, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO A FS.5909 NÚMERO 6599 DEL AÑO 1967

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, expone en base a antecedentes entregada a cada concejal.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, solo agregar un antecedente, indica que ayer sostuvieron reunión con la Dirección Jurídica para ver temas pendientes de solicitudes de permisos de uso, quizás poder insistir con SERVIU, ya que hay 3 o 4 situaciones más en que SERVIU no responde, siendo uno de los más llamativos el del club deportivo Juventud Porvenir.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la adquisición a título gratuito de los siguientes inmuebles de propiedad del Serviu Metropolitano:

- Sandra 1415, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs.15983 número 5909 del año 1967.

- Mario Alegría esquina Pasaje Gascaña, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs.5909 número 6599 del año 1967.

Se retoma el cuarto tema.

PRESENTACIÓN INFORME PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2020, DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La Directora de Control Alicia Toroy el Profesional señor Carlos Castro, exponen en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



Ingresos con promedio bajo de ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente MS	Ingreso Acumulado MS	Porcentaje de Ejecución
03.01.001 Parentes Municipales	4.111.987	1.798.408	43,74%
03.01.002 Derechos de Aseo	601.389	167.389	27,80%
03.01.003 Otros Derechos	916.991	370.224	40,39%
03.02.002 Licencias de Conducir y Similares	167.594	41.007	24,47%
03.02.999 Otros	3.293	552	17,85%
03.03.001 Anticipo de Impuesto Territorial	620.784	190.876	30,75%
03.03.002 Saldo Imppto. territorial	707.950	136.820	19,35%
06.02.000 Dividendos	127	39	30,71%
06.03.000 Intereses	166.025	60.117	36,21%
07.02.005 instalaciones deportivas	20.000	1.711	8,56%
07.02.007 Zoonosis	30.000	6.330	21,11%
08.01.001 Reembolso art.4 ley 19.345	155.000	945	0,61%
08.01.002 Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	90.000	36.804	40,89%
08.02.001 Multas – beneficio municipal	556.313	67.215	12,08%
08.02.002 Multas FCM	169.550	35.273	20,80%

Ingresos con promedio bajo de ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente MS	Ingreso Acumulado MS	Porcentaje de Ejecución
08.02.003 Multas alcoholes – benef. Municipal	3.170	225	7,10%
08.02.004 Multas alcoholes – beneficio salud	4.450	150	3,37%
08.02.005 Multas Tto. no pagadas - municipal	221.494	32.788	14,81%
08.02.008 Intereses	169.990	66.208	39,02%
08.03.001 Participación Anual Trenio	9.704.325	4.029.210	41,52%
08.04.001 Aranceles Reg. Multas no Pagadas	30.100	9.081	30,10%
08.04.999 Otros Fondos de Terceros	22.000	320	1,45%
08.99.001 Dev. rein. no prov. de imppto.	76.410	32.788	42,91%
12.10.010 Aseo Domiciliario	266.530	63.612	23,87%
13.10.014 De la Subdere	376.850	220.635	58,58%

Gastos con déficit en ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente 09	Gasto Efectivo 09	Porcentaje de Ejecución
21.03.001 Honorarios a Suma Alzada	102.690	59.543	58.01%
22.01.002 Para Animales	2.500	2.499	99.96%
22.02.001 Textiles y Acabados Textiles	16.500	11.390	69.03%
22.03.001 Para Vehículos	42.000	28.262	67.29%
22.04.001 Materiales de Oficina	54.443	28.595	52.50%
22.04.003 Productos Químicos	11.750	6.824	58.08%
22.04.010 Materiales Mant. y Rep. Inmuebles	80.249	42.767	53.29%
22.04.011 Rep. Y Accesorios Mantenición	11.990	9.070	75.65%
22.04.012 Otros Mat. Rep. y Útiles Diversos	8.791	4.602	52.35%
22.04.013 Equipos Menores	6.097	3.215	52.73%
22.04.014 Proc. Elab. Cuero, Caucho Plástico	23.409	19.071	81.47%
22.05.001 Electricidad	940.510	479.981	51.03%

Gastos con déficit en ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente 09	Gasto Efectivo 09	Porcentaje de Ejecución
22.06.002 Agua	154.380	78.860	51.08%
22.08.002 Servicios de Agua	17.500	17.500	100.00%
22.08.008 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000	7.500	75.00%
22.09.004 Arriendo de Mobiliarios y Otros	3.104	3.104	100.00%
22.09.999 Otros	15.936	15.000	94.13%
22.12.005 Derechos y Tasas	3.845	3.119	81.12%
23.01.004 Desahucios e indemnizaciones	151.597	51.597	100.00%
23.03.001 Indemnizaciones de Cargo Fiscal	124.688	124.688	100.00%
24.01.002 Educación - Personas Jurídicas Privadas	1.715.000	932.500	54.37%
24.01.003 Salud - Personas Jurídicas Privadas	15.837.000	8.637.964	54.56%
24.03.080 A las Asociaciones	10.075	10.075	100.00%
24.03.090 Al FCM Permisos de Circulación	1.102.075	618.853	56.15%
29.04.000 Mobiliario y Otros	20.000	10.251	51.26%

Gastos con déficit en ejecución

Descripción	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Efectivo M\$	Porcentaje de Ejecución
29.05.001 Maquinarias y equipos de oficina	6.093	5.753	94,42%
29.05.999 Otras	20.566	14.106	68,59%
29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos	20.000	19.377	96,89%

Resumen ejecución presupuestaria acumulado al 30 de junio 2020 (M\$)

- Ingresos Devengados (Incluye saldo inicial de caja) \$ 19.966.503
- Gasto Devengado \$ 17.934.567
- Resultado del Periodo \$ 2.031.936

Normativa vigente en materia de personal (Ley 20.922)

- Gasto máximo en personal no puede exceder el 42% del IPP.
- Gasto máximo personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto personal de planta.
- Gasto máximo personal a honorario no puede exceder el 10% del gasto personal de planta.

Ingresos Propios Permanentes (IPP) (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$
115-03-11	Rentas de Inversiones	153.826
115-03-03	Impuesto Territorial	1.184.511
115-03-02-001	Permiso de Circulación	2.525.397
115-03-02-002	Licencias de Conducir	184.918
115-03-01-001	Patentes Municipales	3.731.160
115-03-01-002-003*	Derechos Municipales	1.377.528
115-08-03	Participación del FCM	8.574.115
115-08-02	Multas e Intereses	1.102.478
TOTAL INGRESOS PROPIOS		18.813.951

Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42% 7.901.860

* Ingresos propios considerados en base al art. 2° inciso final (que incluye modificación de Ley 20.922) de Ley 18.883

* Cuentas Derechos municipales incluye cuentas Derechos de Aseo (002) y Otros Derechos (003)

Composición Gastos Personal (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$
215-21-01	Personal de planta *	5.054.000
215-21-02	Personal a contrata *	2.083.460
215-21-03-001	Personal a honorarios	322.420
PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL		7.459.880
Limite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		7.901.860

* Excluye aportes del municipio al servicio de bienestar acorde al art. 2º Ley 19.754 y las remuneraciones de Alcalde según art. 69 Ley 18.695

Gastos Personal Planta (\$M)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Acumulado M\$	Porcentaje de Ejecución
21-01-001	Sueldos y sobresueldos	4.163.440	1.723.745	41,50%
21-01-002	Aportes del empleador *	108.500	42.044	39,48%
21-01-003	Asignaciones por desempeño	436.000	103.070	23,64%
21-01-004	Remuneraciones variables	321.800	30.752	9,55%
21-01-005	Aguinaldos y bonos	113.700	31.590	27,78%
21-03-005	Suplencias y reemplazos	80.000	3.495	4,37%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL PLANTA		5.211.440	1.984.696	38,08%

* Aportes del empleador no incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Diotamen N° 16.406/03)

Gastos Personal Contrata (\$M)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente MS	Gasto Acumulado MS	Porcentaje de Ejecución
21-02-001	Sueldos y sobresueldos	1.570.490	763.496	48,62%
21-02-002	Aportes del empleador *	47.120	21.729	46,11%
21-02-003	Asignaciones por desempeño	163.020	39.773	24,40%
21-02-004	Remuneraciones variables	217.350	77.818	35,80%
21-02-005	Aguinaldos y bonos	85.480	27.027	31,62%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL PLANTA		2.083.460	929.943	44,64%

* Aportes del empleador no incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Diotamien N° 16.406/03)

Personal Contrata Junio 2020

• Escalafón	N° Funcionarios
• Profesionales	26
• Técnicos	25
• Administrativos	61
• Auxiliares	40
Total Personal a contrata Junio 2020	152

Limite del gasto en contrata respecto al Presupuesto vigente (M\$)

Presupuesto vigente personal a contrata * : 2.083.460
 Limite del gasto 40% : 2.188.805

Gasto acumulado al 30/06/20 * : 929.854

Porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente : 44,63 %
 Porcentaje de ejecución respecto al limite del gasto : 42,48 %

El presupuesto vigente del personal a contrata es de 39,98%, y se encuentra dentro del limite del 40%.

* No incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 16.406/03)

Gasto Honorarios al 30 de Junio

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Efectivo M\$	Porcentaje de Ejecución
Gastos en Personal honorarios	322.420	69.089	21,43%
21.03.001 Honorarios a suma alzada	102.650	59.543	58,01%
21.04.004 Prest. Serv. Prog. Comunitarios	219.770	9.546	4,34%

Limite del gasto en honorarios respecto al Presupuesto vigente (M\$)	
Presupuesto vigente personal a honorarios	: 102.650
Limite del gasto 10%	: 521.144
Gasto acumulado al 30/06/20	: 59.543
Porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente	: 5,22 %
Porcentaje de ejecución respecto al limite del gasto	: 11,43 %
<u>El presupuesto vigente del personal a honorario es de 1,97%; y se encuentra dentro del limite del 10%.</u>	

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que están en un momento complejo, indica que le hubiese gustado que se profundizara respecto de ciertas esas materias, hay temas que se incorporan en el informe que les llego por escrito, especialmente referido al tema de los ingresos, que son súper preocupantes y que requieren, desde su punto de vista, mayor profundidad, no solo una mención al inicio de una presentación, desde ese punto de vista, desea comentar dos cosas que quizás en alguna comisión del concejo se puedan analizar, manifiesta que la principal preocupación está referida al dato que se entrega sobre las patentes municipales, el dato es bajísimo, se incorpora el tema del derecho de aseo con una ejecución presupuestaria también baja, pero nada se dice que hay una decisión del concejo de manera extraordinaria, se eximio del pago a la totalidad de la comuna, excepto a aquellos que pagan a través del impuesto territorial, por lo tanto, señala que hay una justificación que es bueno mencionar y que no la ve en el documento. Por otra parte, sobre los ingresos que han recibido por parte del Gobierno Central, solo indica dos en el informe, faltaría uno, sugiere que las próximas presentaciones sean muy detalladas.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que coincide que el informe presentado es bastante parco, indica que es una sesión que se transmite públicamente a los vecinos y esto puede ser hasta educativo y pedagógico para ellos, es bueno que los vecinos sepan en que se gastan los recursos, se desaprovecha la oportunidad de ampliar la información, ojala que en una próxima oportunidad se pueda cumplir con ese precepto, independientemente del informe de la Dirección de Control, señala que desde el mes Julio vienen planteando este tema, la mayoría de los concejales han planteado la preocupación de anticiparse a tener un manejo más discreto, más controlado del tema financiero municipal: Agrega, que han pedido al Director de Finanzas en más de una oportunidad que les informe oportunamente cuál es la situación real de las finanzas municipales, expresa que entiende que no es responsabilidad de la Dirección de Control, ya que hay una Unidad ejecutora, desde la última modificación hubo un compromiso de mantener informado al concejo, de acercar la información, de precisarla, a fin de ir tomando decisiones importantes en relación al manejo de los recursos, indica que eso no ha pasado, ahora aparece la información del primer semestre, y luego se debe aprobar un presupuesto en el mes de diciembre, pero entiende que el presupuesto se

debe presentar al Concejo en el mes de octubre, manifiesta su preocupación. Menciona que están en una institución que es colegiada, que las medidas son institucionales, los recursos son públicos. Agrega, que las cosas que se están haciendo hoy en el marco de la pandemia, se están realizando con recursos provenientes del nivel central, pero se presentan como gestiones del Sr. de la Vega, que es una cuestión que él no comparte, que ha conversado con dirigentes sociales y que ellos no se sienten parte de la forma como se hacen las cosas, e indica que bueno que esta gestión se esté terminando, la historia de Conchali se ha construido en base a la participación, de manera más inclusiva de respeto con este concejo cuestión que no ocurre en esta gestión. Concluye, indicando que es preocupante el tema financiero de la Municipalidad.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, indica que es preocupante, se pone en el lugar de los vecinos que están viendo este concejo y se hacen preguntas en relación al presupuesto.

La **Directora de Control Alicia Toro**, indica que están llanos a recibir cualquier consulta y a dar mayores detalles sobre las materias que indique el concejo, hace presente que el informe está completo, se entregó la semana pasada con todos los gráficos de cada una de las cuentas, en el pleno se hace un extracto, desde la Contraloría se instauro que se debe informar al Concejo lo más sencillo y escueto posible, hace presente que hay que distinguir las funciones, el rol de hacer el análisis del comportamiento presupuestario, no es atribución de la Dirección de Control, a esta solo le corresponde informar el estado de la situación financiera presupuestaria municipal acorde con la programación, el análisis y ejecución del presupuesto le corresponde a Finanzas y SECPLA, cuestión establecida en la norma. En relación a la consulta de los derechos de aseo, indica que en el informe se refleja la ejecución presupuestaria financiera, y si han existido modificaciones, lo que corresponde en derecho es hacer las respectivas modificaciones en el presupuesto. Agrega, que ellos consignan hechos, no son parte en la toma de decisiones, sin perjuicio de colaborar por la experiencia que tenemos. Concluye, señalado que este informe se elabora de forma autónoma, con los datos que entrega la contabilidad del municipio y la información que solicitamos a las unidades que tienen que ver con el pago de la previsión

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que el informe está relacionado al 30 de junio.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA COMUNAL QUE FIJA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO EXCEPCIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE INDICA, DURANTE LA CUARENTENA DECRETADA POR LA UNIDAD SANITARIA POR BROTE COVID-19

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que este punto está relacionado con solicitud de los representantes de los establecimientos de expendios de bebidas alcohólicas. Ofrece la palabra.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, se presenta la propuesta, en atención a que el Gobierno, el día 21 de agosto señala que el toque de queda se retrasa a las 23:00 horas, se solicita al Concejo que se modifique el horario señalado en el Decreto respectivo, señalando que el horario será de lunes a domingo de 09:00 a 22:00 horas, esta modificación se realiza en función a que el expendio de bebidas alcohólicas cuenta con muchos trabajadores que necesitan un tiempo prudencial para poder regresar a sus hogares, sin perjuicio de lo anterior, los días 17-18-19 Y 20 de septiembre, en atención a que el toque de queda se adelantaría a las 21:00 horas, el horario de expendio de bebidas alcohólicas será desde las 09:00 a 20:00 horas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación Ordenanza Comunal que Fija Horario de Funcionamiento Excepcional de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas que Indica, Durante la Cuarentena Decretada por la Unidad Sanitaria por Brote COVID-19, en el siguiente sentido:**

De lunes a domingo desde las 09:00 a 22:00 hrs. con excepción de los días 17-18-19 y 20 de septiembre que será desde las 09:00 a 20:00 hrs.,

OCTAVO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal**, indica que hay una solicitud de uso de la palabra, conforme al Reglamento de Sala del Concejo, que corresponde a don Francisco Hernández, Presidente de la Feria N°4, el cual desea *plantear un tema sobre el funcionamiento de esta.*

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que se focalizara solo en un tema y tiene que ver con la desratización, cuando se discutió la Ordenanza de derechos, menciona que propuso bajar a cero la desratización, el Alcalde no estuvo de acuerdo, pero si se acordó que se harían operativos durante al año, esto no se ha hecho, se sigue buscando cobrar, hay muchos sectores en que hay plagas de roedores, llama a no burocratizar procesos.

El **concejal señor Raúl Valdés**, en relación al nuevo horario de botillerías, consulta desde cuando comenzaría el nuevo horario. Indica que pidió por escrito la semana pasada la reparación de una barrera en Cardenal Caro, pide se le dé curso lo más rápido posible. Por otra parte recibió la información de la Presidenta de la Unidad Vecinal N°33, a cual denuncia que se está ocupando la cancha, hicieron las denuncias y no han recibido información. Finalmente, ha sabido que el Alcalde habría tenido una reunión con los comerciantes de Ernesto Ried, consulta en qué estado se encuentra el tema.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, debe mencionarle a la Directora de Control que manifiesta su absoluto desacuerdo, le extraña su planteamiento a la inquietud que le han manifestado respecto de la marcha de la gestión municipal, especialmente en relación a las finanzas municipales, tiene claro el rol de la Dirección de Control y de la Dirección de Administración y Finanzas, lo que no puede entender que la Directora señale que prácticamente la Dirección de Control es "decorativa" o que no tiene ninguna facultad al interior de la gestión pública municipal, señala que conoce varios municipios, no pocos, con una Dirección de Control mucho más activa, más incisiva, cumpliendo un rol muy importante, asesora del Concejo Municipal. Consulta a la Directora de Control si es normal que la Directora de Finanzas se encuentre en una Comisión de Servicio indefinida, cree que es normal que la Directora Jurídica este apercibida por la Contraloría, consulta como la Directora de Control le puede advertir al Concejo respecto de estas anomalías.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, pide solicitar a quien corresponda el relleno de un socavón en Barón de Juras Reales frentes a Avenida Zapadores lado Oriente.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, está totalmente de acuerdo con el concejal Sottolichio, se hace parte de las consultas planteadas por él. Por otra parte, da lectura textual, a carta enviada por Dirigentes en relación a la recolección de basura en los pasajes. Solicita un informe sobre las áreas verdes, cuales son las que está manteniendo la empresa.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, con respecto al Plan Anual de Salud si existe, ya que entiende que en el mes de Octubre se debe presentar, consulta si la situación es diferente este año, cómo se va a trabajar. En relación a las subvenciones, indica que se están revisando las solicitudes que han llegado.

La **consejera del COSOC señora Adriana Meneses**, consulta si siguen funcionando los camiones que retiran voluminosos.

El **Secretario Municipal**, indica que se dará la palabra a don Francisco Hernández, de acuerdo al Reglamento de Sala del Concejo.

El **señor Francisco Hernández Presidente de la Feria N°4**, el tema puntual que el plantea es el abrir la feria del día martes (Barón de Juras Reales con Zapadores), han estado con dos días menos de trabajo durante estos 6 meses. Por otra parte, indica que hay rumores que en la semana del 18 de septiembre, las ferias no van a funcionar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que el volver a tomar el día martes es complejo, aun esta la cuarentena territorial, una vez que se levante la cuarentena, se volverá a analizar y tomar decisiones.

La **Directora de Control Alicia Toro**, señala que no se entendió lo que ella trato de señalar en relación a la funciones de la Dirección de Control, lo que trato de decir, es que la Dirección como los órganos de control, no tienen injerencia directa en las tomas de decisiones en la gestión, solo tienen un rol asesor del Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que ya se han hecho ajustes presupuestarios, en relación a las desratizaciones, señala que se está priorizando la realización de sanitizaciones, indica además, que en relación a los kioskos, es un proceso que se está llevando con total normalidad, sobre el Plan Anual de Salud, indica que no han tenido información por parte del Ministerio.

Siendo las 17:08, se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 08 DE SEPTIEMBRE 2020

ACUERDO N° 154/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 18.08.20, con la observación estipulada por el concejal Vargas en la página 26.

ACUERDO N° 155/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la adquisición a título gratuito de los siguientes inmuebles de propiedad del Serviu Metropolitano:

· Sandra 1415, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Santiago a Fs.15983 número 5909 del año 1967.

- Mario Alegría esquina Pasaje Gascaña, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs.5909 número 6599 del año 1967.

ACUERDO N° 156/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Ordenanza Comunal que Fija Horario de Funcionamiento Excepcional de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas que Indica, Durante la Cuarentena Decretada por la Unidad Sanitaria por Brote COVID-19, en el siguiente sentido:

De lunes a domingo desde las 09:00 a 22:00 hrs. con excepción de los días 17-18-19 y 20 de septiembre que será desde las 09:00 a 20:00 hrs.,

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal